

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/189/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

TELLO AGRICOLA, SL ha solicitado autorización para **LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MERIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE LA ZARZA

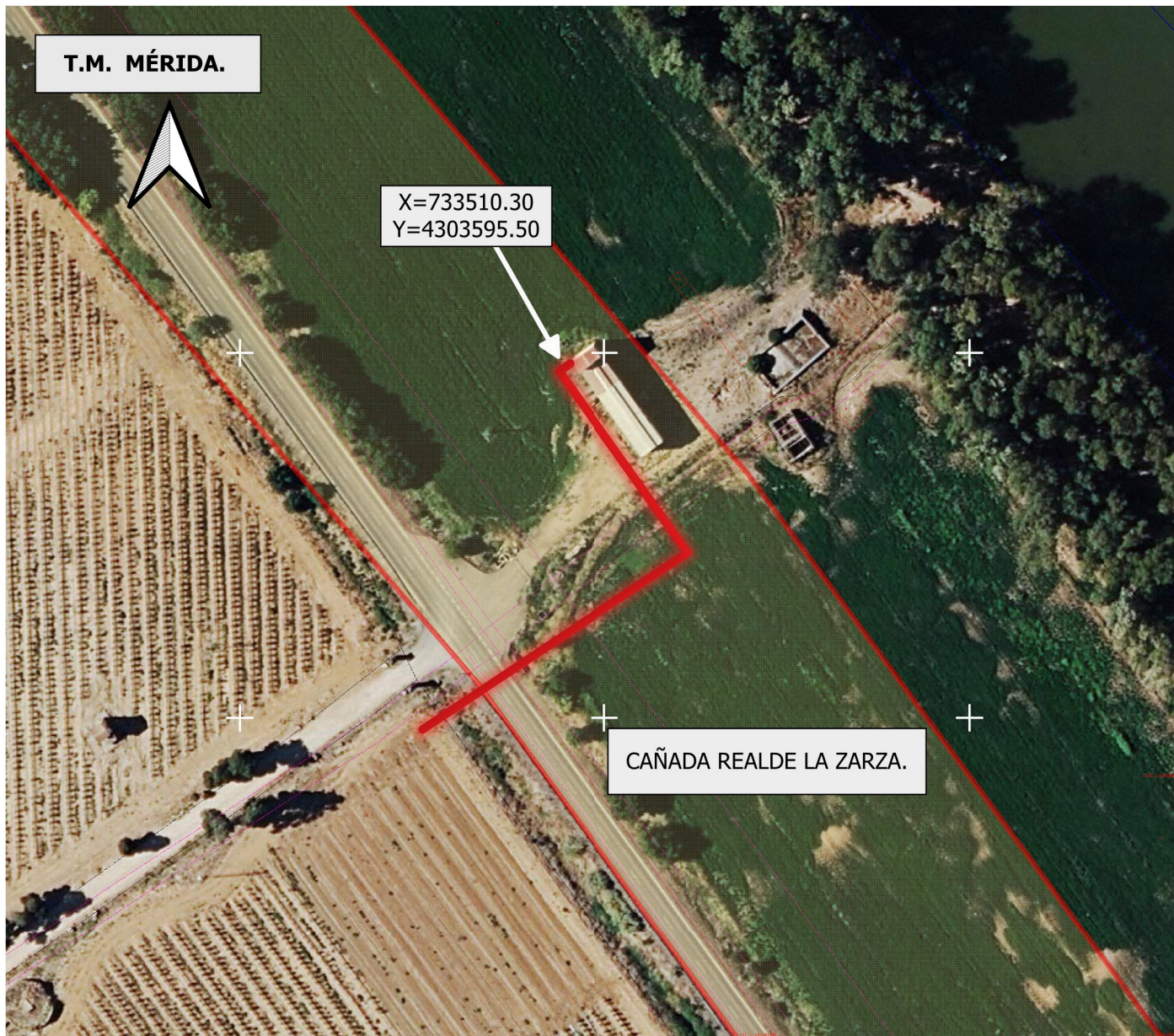
PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POL 48 PARC 43

SUPERFICIE: 106 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE LA ZARZA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 733510.3 Y= 4303595.5

POLIGONO 48 PARCELA 43

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....106 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MÉRIDA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA" por TELLA AGRÍCOLA S.L. con número de Expediente VPBA. AUT. 189/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 106 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN ELÉCTRICA ENTERRADA.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE LA ZARZA.
Deslinde publicado en el B.O P nº 120 de 28 de mayo de 1971.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquila

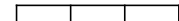


El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000

0 10 20 30 m



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA SOLICITADA POR TELLO AGRÍCOLA S.L. (Expte. 189/2024).

Plano: 1 de 1

JULIO 2024

MÉRIDA. (Badajoz)